
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 01 de marzo de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0125/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT****SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A . DE C.V.****0614-061211-105-5**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)			
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO						
					MANO DE OBRA						
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40, CAMBIO DE ACEITE		\$ 15.00	\$ 15.00			
					CAMBIO DE DOS FAJAS PARA ALTERNADOR		\$ 4.00	\$ 8.00			
					CAMBIO DE CAJA DE A/C		\$ 4.00	\$ 4.00			
					CAMBIO DE AMPOLLETA E ACEITE		\$ 10.00	\$ 10.00			
					CAMBIO DE 4 ARANDELAS DE BRONCE PARA TUBERÍA DE AMPOLLETA	NO APLICA	\$ 20.00	\$ 20.00			
					CAMBIO DE SELLO DE CIGÜEÑAL DELANTERO		\$ 40.00	\$ 40.00			
					CAMBIO KIT DE SELLOS PARA BOMBA DE POWER STEERING		\$ 75.00	\$ 75.00			
					CAMBIO DE SELLOS ÁRA TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA DE POWER STEERING		\$ 20.00	\$ 20.00			
			MATERIALES Y LUBRICANTES								
			2	GALON	ACEITE PARA MOTOR 15W40		\$ 32.00	\$ 64.00			
			REPUESTOS								
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	UNION JAPAN/ JAPON	\$ 19.52	\$ 19.52			
			2	UNIDAD	FAJAS PARA ALTERNADOR	BANDO/USA	\$ 11.90	\$ 23.80			
			1	UNIDAD	FAJA DE A/C	BANDO/USA	\$ 16.20	\$ 16.20			
			1	UNIDAD	AMPOLLETA DE ACEITE	HKT/JAPON	\$ 14.00	\$ 14.00			
			4	UNIDAD	ARANDELAS DE BRONCE PARA TUBERÍA DE AMPOLLETA	S/M-USA	\$ 3.00	\$ 12.00			
			1	UNIDAD	SELLO DE CIGÜEÑAL DELANTERO	KD/ COREA	\$ 21.00	\$ 21.00			
			1	KIT	SELLOS PARA BOMBA DE POWER STERRING	PART CRAFT/USA	\$ 75.00	\$ 75.00			
1	JUEGO	SELLOS PARA TUBERÍA DE ALTA PRESIÓN DE BOMBA DE POWER STEERING	S/D- USA	\$ 40.00	\$ 40.00						
VEHÍCULO: MARCA: MODELO: INVENTARIO NO: AÑO:											
GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN											
CONTACTO: TEL: CORREO:											

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 477.52

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 52/100 DÓLARES.

ORIGINAL

REFERENCIA:

 JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: MODELO: AÑO:
 NÚMERO DE INVENTARIO: , CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ
 ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN
 GENERAL.

 SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0094/2021
 (05-02-2021)
 RESOLUCIÓN
 ADJUDICATIVA, RA/LG/(SC)/0125/2021
 CÓDIGO:
CONDICIONES GENERALES







* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0102/0125/2021